AMPLIACION DEL ACTA DE EVALUACION Nº 28 CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2015 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA – PLURIANUAL - ID Nº 298.309

Los miembros que conforman el Comité de Evaluación, designados por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03, para el presente proceso de Contratación se reúnen a fin de ampliar el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 28, correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2015 "*SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" PLURIANUAL* - ID *298.309***, en los siguientes puntos:

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **NICOLAS CAPORASO**, representante de la Dirección Comunicación Social.
2. **ABOG. NELSON FLORENTIN,** representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
3. **ECON. ANTONIO CASTAGNINO**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Seguidamente se procede a evaluar las documentaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Adenda Nº 1 del presente llamado y requeridas en:

Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

(c) Capacidad Técnica:

EMPRESA	MOTION TV
Declaración Jurada de que la empresa cuenta con la infraestructura adecuada (contar como mínimo con: una (1) computadora personal con internet, un (1) aparato telefónico, un (1) aparato de fax) los cuales deberán encontrarse en condiciones operativas, que permitan recepcionar, procesar y resguardar los datos a ser publicados, para prestar en tiempo y forma los servicios solicitados.	Cumple

Analizado el Cuadro que antecede, de conformidad a la Capacidad Técnica solicitada, se procedió a verificar la presentación de las documentaciones correspondientes por parte de la empresa MOTION TV de Gustavo Gamarra P., observándose que la misma **CUMPLE** con este requerimiento del Pliego de Bases.

(d) Experiencia:

EMPRESA	MOTION TV
El oferente deberá presentar antecedentes de Servicios proveídos a Instituciones Públicas y/o Privadas ejecutados satisfactoriamente a los efectos de esta Licitación con copias de contratos ejecutados y/o facturas con sus recepciones finales del último año (2014); la sumatoria total de los montos de los contratos ejecutados y/o facturas del último año (2014), deberá ser por lo menos del 50% del	Cumple

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de Comunicación Social

monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante. La misma formará parte de la Evaluación y se considerará como factor influyente en el momento de la Adjudicación del Llamado.	

Analizado el Cuadro que antecede, de conformidad a la Experiencia solicitada, se procedió a verificar la presentación de las documentaciones correspondientes por parte de la empresa MOTION TV de Gustavo Gamarra P., observándose que la misma **CUMPLE** con este requerimiento del Pliego de Bases.

Anexo E. Documentos de la Oferta

EMPRESA: MOTION TV de Gustavo Gamarra P.

V) Otros documentos.	Cumple	No Cumple
1. Copias del Balance correspondiente al ejercicio 2014.	Cumple (SIPE)	
2. Declaración Jurada de que la empresa cuenta con la infraestructura adecuada (contar como mínimo con: una (1) computadora personal con internet, un (1) aparato telefónico, un (1) aparato de fax) los cuales deberán encontrarse en condiciones operativas, que permitan recepcionar, procesar y resguardar los datos a ser publicados, para prestar en tiempo y forma los servicios solicitados.	Cumple	
3. Copias de contratos ejecutados y/o facturas con sus recepciones finales del último año (2014); la sumatoria total de los montos de los contratos ejecutados y/o facturas del último año (2014), deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta.	Cumple	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional (PEN) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (en caso que amerite su aplicación). **Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como así también, de la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de los trámites al momento de la apertura de ofertas, de forma que el comité de evaluación requiera su presentación dentro de un plazo razonable.**	Cumple - SIPE	

Analizado estos documentos se puede observar que la empresa MOTION TV de Gustavo Gamarra P. **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se realiza la ampliación del Acta de Evaluación a efectos de observar y dar cumplimiento a lo establecido en el PBC y a la correspondiente Adenda Nº 1 del presente llamado.

Luego de la lectura y ratificación, esta Acta de Evaluación Complementaria, es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de Comunicación Social